



articulista invitado

Marco Antonio Baños

Cédula de identidad: una decisión madura

El acuerdo entre el IFE y la Secretaría de Gobernación, para que la credencial de elector quede como único instrumento de identificación oficial, dio fin a un intenso debate de ocho meses

Dos conferencias de prensa, una en el IFE el 13 de enero y otra en la Secretaría de Gobernación un día más tarde, anunciaron un inminente convenio entre ambos organismos a efecto de que sólo la credencial de elector sirva como documento de identidad para los ciudadanos mexicanos.

El convenio estará listo en las próximas semanas y terminará con casi ocho meses de un debate intenso respecto a si era pertinente o no que una cédula de identidad para los mayores de edad "coexistiera" con la credencial de elector. Los nueve consejeros electorales del IFE encontramos el consenso interno que permitió a su vez un acuerdo maduro y sensato con el gobierno federal para reconocer en la credencial de elector el documento de identidad nacional para los mayores de 18 años, sin duplicar gastos ni esfuerzos con dos identificaciones, lo que a la postre hubiese significado un obstáculo para garantizarle al país condiciones de certeza para ejercer sus derechos electorales.

El principal argumento por el que la Secretaría de Gobernación impulsó la expedición de una cédula adicional a la credencial del IFE, encuentra sustento en la necesidad de atender ciertas

disposiciones de la Ley General de Población que datan de 1992 (cuando todavía estaba en proceso de integración el padrón electoral que hoy tenemos), así como el compromiso anunciado por el gobierno federal el 21 de agosto de 2008, en el marco del acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad de expedir un documento de identidad.

De haber prosperado la idea de dos documentos de identidad los efectos hubieran sido no sólo de duplicidad en el gasto público en medio de la mayor crisis económica internacional de la historia, sino también en una desactualización considerable del padrón electoral.

La Secretaría de Gobernación fue sensible al planteamiento de fortalecer a la credencial de elector, que ya es una identificación aceptada y confiable, adicionando aquellos datos que le permitan a los mexicanos simplificar trámites administrativos, incorporando, por ejemplo, el número del seguro social o el Registro Federal de Contribuyentes como ya se hace hoy con la clave CURP. Es decir, asumir que la cédula de identidad referida en la Ley de Población sea la credencial de elector y no expedir otra mica.

Como dio a conocer una encuesta publicada en MILENIO el

3 de agosto del año pasado, 58 por ciento de los mexicanos coincide en que se perdería interés por sacar la credencial del IFE en caso de servir sólo para votar y no

para identificarse; 69 por ciento contestó que era "peligroso que el gobierno tenga una base de datos con la información de todos los ciudadanos porque se puede prestar a malos manejos", y 85 por ciento respondió que no era el momento "para que el gobierno gaste dinero en hacer nuevas credenciales".

El acuerdo base para el convenio que ya fue anunciado entre la Segob y el IFE, es que el padrón electoral continúe siendo administrado exclusivamente por el Instituto, y que la credencial para votar sea el documento único de identidad, en su caso, con los ajustes al marco legal vigente, garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos, simplificar trámites para facilitar el acceso a un documento que garantice derechos a la identidad y a la participación electoral, así como generar ahorros en el uso de recursos públicos.

No es necesaria una renovación precipitada y total de las micras de elector antes de 2012, ello implicaría una inversión multimillonaria; sin embargo, de optimizarse la infraestructura con la que ya cuenta el



Registro Federal de Electores, es decir 849 módulos en todo el país, en los cuales hay una dinámica natural de sustitución de credenciales día con día, quedará garantizado que una vez incorporados los nuevos elementos a la credencial, la rotación normal con que ésta se actualiza permitirá que en un tiempo razonable, los 78 millones de mexicanos que hoy están en el padrón, tengan una nueva credencial con más instrumentos que simplifique trámites de todo tipo.

Una de las preocupaciones de la sociedad es la relacionada con

el manejo de los datos personales, los cuales, gracias al acuerdo con la Secretaría de Gobernación, quedarán a salvo, debido a que el padrón electoral no es susceptible de consulta salvo por orden de un juez, y en lo que tiene que ver con el registro de los menores de edad, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que es una instancia acreditada en la sociedad, jugará un papel relevante para salvaguardar la confidencialidad.

En síntesis, se trata de una deci-

sión que beneficia a todos. ■ M

disparos

Acerca del rechazo a la medida

“Una de las preocupaciones de la sociedad es la relacionada con el manejo de los datos personales”



El padrón electoral seguirá administrado exclusivamente por el IFE